

Buenos Aires, 9 de febrero de 2004

RESOLUCION N°: 005/04

ASUNTO: Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA con los alcances del artículo 64 inciso a) de la ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la UNIVERSIDAD DEL CEMA correspondiente al año 2002.

VISTO: el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA por la UNIVERSIDAD DEL CEMA, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64 inciso a) de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y los artículos 10 y 11 del Decreto Reglamentario 576/96 (Expediente N° 1.634/03); y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondiente al funcionamiento de la Universidad durante el año 2002, y a extraer las debidas observaciones con respecto a “su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción”.

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la Institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA conforme a lo previsto en el artículo 64 inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

RESUELVE:

Res.005/04

ARTICULO 1°.- Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA con los alcances del artículo 64 inciso a) de la ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la UNIVERSIDAD DEL CEMA correspondiente al año 2002, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 005 - CONEAU - 04

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ANEXO

UNIVERSIDAD DEL CEMA

INFORME ANUAL 2002

OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

I.- INTRODUCCION

Promovida por la Asociación Civil CEMA - Instituto Universitario, con personería jurídica obtenida en 1992, el Instituto Universitario del Centro de Estudios Macroeconómicos de Argentina (CEMA) obtiene su autorización provisoria, mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 95, de fecha 20 de enero de 1995 e inicia sus actividades ese mismo año.

A través de la Resolución Ministerial N° 1006, de fecha 26 de abril de 1995, se aprueba el Estatuto Académico del Instituto Universitario, se aprueban los planes de estudio correspondientes a las cuatro carreras incluidas en el proyecto y se otorga validez nacional a los títulos respectivos. Las mencionadas carreras son las Licenciaturas en Dirección de Empresas, en Economía y en Finanzas, y la Maestría en Economía. Con fecha 30 de julio de 1997, el entonces Ministerio de Cultura y Educación aprueba la Licenciatura en Ciencias Políticas. Como consecuencia de ello, con fecha 11 de septiembre de 1997, el Ministerio autoriza al entonces CEMA - Instituto Universitario el cambio de denominación por la de "Universidad del CEMA" (UCEMA).

Posteriormente, se incorporan nuevas carreras. El Ministerio aprueba en 1998 las Maestrías en Dirección Bancaria, en Dirección de Empresas, en Finanzas y en Agronegocios. En 1999 aprueba el Doctorado en Economía, la Maestría en Evaluación de Proyectos (en conjunto con el Instituto Tecnológico de Buenos Aires) y la carrera de Contador Público, así como una modificación del Estatuto Académico. En 2000 se aprueba la Maestría en Ciencias del Estado. En 2001 se aprueba el Doctorado en Dirección de Empresas. En 2002 se aprueban el Doctorado en Finanzas y, luego del informe favorable de CONEAU, la carrera de Ingeniería en Informática.

El informe anual correspondiente al año 2002 es presentado ante el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MECyT), en el marco de lo establecido por la Ley N° 24.521 y su Decreto Reglamentario N° 576/96, con fecha 28 de marzo de 2003, e ingresa a la CONEAU con fecha 23 de octubre de 2003.

II.- OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 2002

A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCION EN RELACION CON EL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

En el proyecto institucional original, se manifiesta que el mismo “se centra alrededor de las áreas de investigación y docencia universitaria en los campos de las ciencias económicas, priorizándose las áreas de economía, dirección de empresas y finanzas”, incluyéndose las carreras de grado de Licenciatura en Economía, en Finanzas y en Dirección de Empresas y la carrera de posgrado de Maestría en Economía. Asimismo se afirma que, “de permitirlo las circunstancias”, podrían incorporarse otras carreras de grado, mencionándose las Licenciaturas en Sistemas, en Ciencias Políticas y en Dirección de Empresa Agropecuaria.

El originario Instituto Universitario del CEMA inicia sus actividades académicas en 1995 con el dictado de la Maestría en Economía y en 1996 comienza el dictado de las Licenciaturas en Economía y en Dirección de Empresas. La Licenciatura en Finanzas, aprobada junto con el proyecto en 1995, continúa sin tener inscriptos, mientras que la Licenciatura en Ciencias Políticas, aprobada en 1997, ha tenido sus primeros alumnos en 2000. En el año 1999 se aprueba la carrera de Contador Público, la cual para el año que se informa no cuenta con inscriptos, a pesar de que su inicio se preveía para 2001. Por último, se aprueba en 2002 la carrera de Ingeniería en Informática.

En cuanto a las carreras de posgrado, la Universidad posee diez programas: las Maestrías en Economía, en Dirección de Empresas, en Agronegocios, en Dirección Bancaria, en Finanzas (con tres orientaciones: en Mercado de Capitales, en Finanzas Corporativas y en Aspectos Jurídicos de las Finanzas), en Evaluación de Proyectos (conjuntamente con el Instituto Tecnológico de Buenos Aires) y en Ciencias del Estado, y los Doctorados en Economía, en Dirección de Empresas y en Finanzas. Todas las carreras mencionadas han sido acreditadas por la CONEAU, a excepción de la Maestría en Ciencias del Estado y del Doctorado en Finanzas, que se encuentran en análisis.

La Universidad tiene mayores antecedentes y trayectoria en la enseñanza de posgrado que en la de grado. Su prestigio académico e identidad institucional descansa mayoritariamente en las maestrías del área de ciencias económicas, en particular en la Maestría en Dirección de Empresas, que concentra casi la mitad de la matrícula total de la institución.

B) NIVEL ACADEMICO DE LA INSTITUCION

Responsabilidad de la entidad

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

La institución universitaria representa la continuidad de la trayectoria del Centro de Estudios Macroeconómicos de Argentina (CEMA), que inicia sus actividades de formación en 1978, constituyendo un pequeño centro de investigación y docencia, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la política económica argentina a través de la difusión de teorías económicas. En esta etapa inicial, el Centro se aboca al estudio de temas como la apertura de la economía, la jubilación privada, la convertibilidad y la libertad de mercado, financiado por el cobro de matrículas y por las donaciones de un grupo de empresas interesadas en la actividad desarrollada por la institución.

En 1992 se crea la Asociación Civil CEMA - Instituto Universitario, entidad promotora del proyecto del Instituto Universitario, que posteriormente modifica su estatuto y su denominación por la de "Asociación Civil Universidad del CEMA", luego de la transformación del Instituto Universitario en Universidad. Está compuesta por un órgano de gobierno, denominado "Asamblea de socios", un órgano de administración, denominado "Consejo Superior", y una comisión fiscalizadora externa integrada por profesionales auditores de la firma "Arthur Andersen". El Consejo Superior es designado por la Asamblea y está integrado por un Presidente, un Secretario, un Tesorero y seis vocales.

El Consejo Superior de la Asociación Civil, según lo dispuesto por el Estatuto Académico, designa al Rector de la Universidad, aprueba el presupuesto de ingresos y egresos y supervisa el patrimonio de la Universidad, su conformación y su administración. De la información contable aportada se desprende que el Consejo no ha tenido inconvenientes para sostener financieramente a la UCEMA.

Integridad Institucional. Gestión

En cuanto a la estructura académico-administrativa, la institución cuenta con un Rector (designado por el Consejo Superior de la Asociación Civil), un Vice-Rector, un Secretario Académico, un Secretario General, los Directores de Departamentos y los Coordinadores de las Carreras de Posgrado. Todos ellos forman el Consejo Académico, órgano colegiado de deliberación y de asesoramiento y consulta del Rector, cuyas sesiones son secretas, según se establece en el Estatuto Académico. Asimismo se cuenta con un Consejo Asesor Académico, integrado por académicos externos que colaboran y asesoran a las autoridades en la planificación, el desarrollo y la evaluación de los programas de posgrado.

Existen además nueve departamentos dependientes del Rectorado, cuyos directores son designados por el Rector. Siete de ellos son estrictamente académicos: de Economía, de Dirección de Empresas, de Contabilidad, de Matemática e Informática, de Finanzas, de Ciencias Políticas y de Ingeniería, todos ellos dedicados a planificar, coordinar, desarrollar y evaluar todas las acciones en materia de docencia, investigación y extensión relacionados con la temática respectiva. Los otros dos son los de Desarrollo Profesional (responsable de la vinculación de la Universidad con el sector productivo y social, y con la comunidad

académica nacional y extranjera) y de Investigaciones (responsable de la coordinación de las actividades de investigación desarrolladas por los docentes investigadores con dedicación exclusiva).

En cada uno de los Departamentos académicos existe un Consejo de Profesores, integrado por la totalidad de los profesores titulares respectivos. Sus atribuciones son las de proponer al Rector el nombramiento del Director y del personal docente y de investigación, elaborar y evaluar los planes de estudio y las actividades de investigación y extensión, y proponer medidas sobre el régimen de enseñanza-aprendizaje.

Las carreras de grado son coordinadas por la Secretaría Académica de manera conjunta con los Directores de Departamento, mientras que las carreras de posgrado cuentan con un Coordinador de Programa.

De acuerdo con lo expresado en el Informe de Evaluación Externa, realizado en el año 2001, “el gobierno de la Universidad está fuertemente concentrado en torno a la figura y las atribuciones del Rector, en tanto que los órganos colectivos aparecen, en igual proporción, recortados en lo que se refiere a sus ámbitos de competencia y la naturaleza de sus funciones”. No obstante, se observa asimismo que, “en la práctica cotidiana, el proceso de toma de decisiones se lleva a cabo en un ambiente participativo y de cierta informalidad que trasunta acuerdos básicos acerca de la marcha de la institución”.

El mencionado informe hace referencia a un “observable espíritu de construcción institucional”, al trato directo favorecido por la dimensión reducida de la institución, a la existencia de un marco regulatorio en evolución, a una gestión cotidiana de la organización clara y eficiente, a reglas que parecen ser suficientemente conocidas y compartidas, a un ambiente de trabajo muy satisfactorio y a un buen sistema de relaciones, tanto académicas como laborales. Sin embargo advierte que esta estructura, que resulta práctica y operativa en esta etapa fundacional, podría representar alguna dificultad ante un escenario de crecimiento y diversificación institucional.

En relación con ello, incluye entre sus recomendaciones la de formalizar con mayor precisión las estructuras organizativas de la institución y las funciones de sus diversos órganos de gobierno y administración, con el fin de evitar problemas de competencias entre órganos y funcionarios, en etapas futuras de crecimiento y diversificación de la actividad académica.

Otro aspecto problemático es el cambio de denominación asignado a la institución. Tal como se señalaba en el análisis del informe correspondiente a 2001 la CONEAU entiende que el Ministerio debiera reconsiderar el cambio de denominación de “Instituto Universitario” a “Universidad” aprobado en 1997, ya que esta última no se corresponde con las actividades desarrolladas por la institución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27° de la Ley N° 24.521, en tanto dichas actividades no abarcan una variedad de áreas disciplinarias no afines.

En este sentido, el Informe de Evaluación Externa sostiene que la institución “ha seguido una estrategia de diversificación discutible con el propósito de lograr su reconocimiento como Universidad en lugar de la más apropiada para su caso de Instituto Universitario”, en tanto se entiende que “la incorporación de la Licenciatura en Ciencias Políticas es insuficiente para justificar tal opción”. Afirma que esta estrategia, de ser profundizada en el futuro, conlleva el riesgo de debilitar el núcleo original circunscripto a la macroeconomía, las finanzas y la gestión de negocios, en tanto implicaría la expansión de una organización centralizada y con un nivel débil de institucionalización.

La sola incorporación de la Licenciatura en Ciencias Políticas se considera insuficiente para entender que la institución se ajusta a la denominación de “Universidad”, máxime cuando, como se señala en el Informe de Evaluación Externa, su plan de estudios posee una fuerte impronta económica y un grado de superposición de asignaturas y contenidos muy alto con las otras tres licenciaturas del área de Ciencias Económicas en el ciclo básico. En el mismo Informe, se expresa que la institución “no ha alcanzado todavía una masa crítica en todas las líneas que ha implementado, especialmente en las carreras de grado”, siendo “muy evidente este déficit en el área de las ciencias políticas”.

En la respuesta de la Universidad al Informe de Evaluación Externa, se afirma que “la coincidencia de materias que la Licenciatura en Ciencias Políticas comparte en buena medida con las otras dos Licenciaturas debe ser visto como un aspecto sumamente positivo, ya que permite adquirir a los alumnos una sólida base de educabilidad por las características de dichas materias”. Se agrega que “las materias comunes que tienen Ciencias Políticas con Dirección de Empresas permiten que el egresado tenga un valor agregado, una clara ventaja en su inserción laboral en el sector de empresas”. Se afirma, asimismo, que “existe un estrecho vínculo entre la ciencia política moderna y la economía”.

La reciente incorporación de la carrera de Ingeniería en Informática, para la cual la CONEAU fue consultada por el Ministerio en el marco del artículo 16° del Decreto N° 576/96 y ha emitido informe favorable, no constituye una propuesta disciplinaria no afín con las áreas disciplinarias abordadas por la institución, siendo precisamente tal afinidad la que ha determinado la orientación del informe. En tal sentido, en la Resolución CONEAU N° 055/02 se sostiene que “el perfil del graduado definido en el plan de estudios contempla conocimientos y capacidades vinculados con la estructura y el funcionamiento de las organizaciones, por lo que la particular orientación que se le imprimirá a esta Ingeniería sí es consistente con las áreas actualmente en desarrollo en la institución, lo que supone un cierto grado de integración y la posibilidad de nuevos desarrollos interdisciplinarios”.

El área disciplinaria troncal de la institución está constituida por las ciencias económicas, en tanto se han ido incorporado áreas disciplinarias complementarias, como las ciencias políticas y la ingeniería, que no han tenido un desarrollo comparable en cuanto a la producción de

conocimiento y a la masa crítica disponible, y dada la impronta y el marco en el cual se han proyectado y conformado, en modo alguno podrían considerarse áreas no afines al área troncal de la institución.

Está claro que la diferencia entre la denominación de Universidad o Instituto Universitario fijada por la Ley de Educación Superior no se establece por una mayor o menor jerarquía institucional o nivel académico, sino por la especificidad de su actividad en el campo disciplinario.

En otro orden de cosas, el Informe de Evaluación Externa destaca la excelencia de la imagen pública de la institución en lo que hace a las áreas de economía, finanzas y gestión de negocios, así como las interesantes oportunidades que tiene ante sí para su fortalecimiento, vinculadas con la profundización de su actual colaboración con el Instituto Tecnológico de Buenos Aires.

Docencia

En el año 2002, la Universidad ha tenido en funcionamiento 3 carreras de grado y 10 de posgrado. Las carreras de grado han sido la Licenciatura en Economía, con 88 alumnos (9 egresados en 2002); la Licenciatura en Dirección de Empresas, con 101 alumnos (9 egresados en 2002); y la Licenciatura en Ciencias Políticas, con 34 alumnos (2 egresados en 2002). Para el total de carreras de grado, ha habido en 2002 un total de 223 alumnos y 20 egresados, lo cual implica un crecimiento de la cantidad de alumnos de grado en 76% con respecto al año anterior, si bien la cantidad de egresados ha disminuido de 23 a 20.

Las carreras de grado se dividen en dos ciclos: el Ciclo Básico, que abarca los dos primeros años; y el Ciclo de Especialización, que abarca el tercer y cuarto año. Cuando el alumno ingresa opta por una orientación, pero antes de comenzar el Ciclo de Especialización debe confirmar su opción, pudiendo cambiar la orientación inicialmente elegida.

La Licenciatura en Finanzas, aprobada en 1995, no contaba con inscriptos en 2001, según se indicó en el informe correspondiente a ese año. Allí, se esgrimía que “la carrera se oferta año tras año, pero (...) los alumnos cuando ingresan al tercer año no optan por la orientación en Finanzas”. En el informe anual 2002, no se incluye información con respecto a esta carrera, lo que conduce a inferir que su situación no ha cambiado. En cuanto a la carrera de Contador Público, aprobada en 1999 y cuyo inicio estaba previsto para el año 2001, tampoco se incluye referencia alguna. De acuerdo con lo informado en el Informe de Fiscalización del MECyT, la carrera no se estaría dictando por falta de inscriptos. En cuanto a la Ingeniería en Informática, se prevé el inicio de su dictado en 2004.

Las carreras de posgrado dictadas en 2002 han sido la Maestría en Economía, con 53 alumnos (1 egresado en 2002); la Maestría en Dirección de Empresas, con 413 alumnos (260 egresados

en 2002); la Maestría en Finanzas (con sus 3 orientaciones), con 136 alumnos (60 egresados en 2002); la Maestría en Dirección Bancaria, con 10 alumnos (sin egresos en 2002); la Maestría en Agronegocios, con 25 alumnos (7 egresados en 2002); la Maestría en Evaluación de Proyectos, con 42 alumnos (3 egresados en 2002); la Maestría en Ciencias del Estado, con 34 alumnos (6 egresados en 2002); el Doctorado en Economía, con 21 alumnos (1 egresado en 2002); el Doctorado en Dirección de Empresas, con 25 alumnos (sin egresados en 2002) y el Doctorado en Finanzas, con 21 alumnos (sin egresados en 2002). Para el total de carreras de posgrado, ha habido en 2002 un total de 780 alumnos, cifra un 40% mayor que la del año anterior. La cantidad de egresados, en cambio, fue menor: 338 en 2002 en comparación con los 397 que egresaron en 2001. La Maestría en Dirección de Empresas concentra el 53% de los alumnos y el 77 % de los egresados.

Tomando a la institución en su conjunto, es decir sumando los niveles de grado y posgrado, los alumnos en 2002 llegan a 1003, mientras que los egresados han sido 358, concentrando en este caso la Maestría en Dirección de Empresas el 40 % de los alumnos y el 72 % de los egresados.

Cabe destacar que todas las carreras de posgrado analizadas por la CONEAU han sido acreditadas. La Maestría en Economía con categoría "B", la Maestría en Evaluación de Proyectos (en conjunto con el ITBA) con categoría "Bn" y para el resto de las carreras no se ha solicitado categorización. A la fecha de análisis del presente informe anual se encuentran en proceso de acreditación la Maestría en Ciencias del Estado y el Doctorado en Finanzas.

En las resoluciones de acreditación se reiteran las recomendaciones tendientes a profundizar las actividades de investigación y transferencia. En el caso de la Maestría en Evaluación de Proyectos se recomienda incrementar la homogeneización de contenidos entre las dos instituciones responsables de su dictado (la Universidad del CEMA y el Instituto Tecnológico de Buenos Aires), mientras que para la Maestría en Economía se recomienda promover la participación de docentes invitados.

En el Informe de Evaluación Externa, se señala que la institución posee un perfil predominantemente profesionalista que combina aspectos tradicionales (la enseñanza presencial, los planes de estudio de los distintos programas, el método de enseñanza, que pondría énfasis en la transmisión de conocimientos haciendo hincapié en la enseñanza teórica) con aspectos innovadores de las universidades modernas (la organización departamental, el cuidado de la eficiencia administrativa, la buena y ágil circulación de información entre los miembros de la comunidad educativa, la informatización de la organización, y una muy buena proporción docente-alumno, especialmente en algunos programas).

Entre las fortalezas detectadas, se sostiene que la estructura organizativa de la docencia es adecuada a las metas fijadas por la institución para el cumplimiento de esta función; que los planes de estudio de las carreras de grado son congruentes con los objetivos propuestos y con

los perfiles de los egresados esperados; que la duración formal de los planes de estudio, la estructura de los mismos y la carga horaria asignada para su cumplimiento, tanto a nivel de grado como de posgrado, se ajustan a las necesidades curriculares y a los estándares vigentes; y que el tiempo de duración real de las carreras tiende a coincidir o aproximarse al tiempo de duración planificado.

Asimismo se destaca que las pasantías no obligatorias son altamente valoradas por los alumnos y egresados; que es muy exitosa la inserción profesional de los graduados, siendo la formación de posgrado muy apreciada en el mercado laboral; y que el reducido número de alumnos por clase, las relaciones personalizadas, la organización ordenada y eficiente, el alto grado de exigencia académica de profesores y estudiantes conforman un conjunto de componentes que tienden a lograr niveles altos de retención, de graduación y de rendimiento de los alumnos.

Por otra parte, entre las debilidades observadas, se hace referencia a que los planes de estudio, en su conjunto, no contienen un importante componente de asignaturas, seminarios o talleres orientados a la formación metodológica y al desarrollo de habilidades para la investigación; en tanto que la duración de la Maestría en Finanzas (un año), en sus diversas orientaciones, podría no ser suficiente para una adecuada maduración del conocimiento por parte de los alumnos.

Por último, se recomienda, entre otras cuestiones, revisar el perfil de la Licenciatura en Ciencias Políticas, disminuyendo la superposición de su actual plan de estudio con los de los programas propiamente económicos; considerar la posibilidad de aumentar el grado de flexibilidad de los planes de estudios de los programas de grado y posgrado, aumentando el número de asignaturas opcionales; y brindar especial atención a la formación en metodología de la investigación de los estudiantes, especialmente de los programas de posgrado, a fin de fortalecer el desarrollo de habilidades para llevar a cabo esta actividad.

Investigación y Desarrollo

Se manifiesta en el informe que "la investigación está en el origen de la Universidad del CEMA", ya que la institución "surgió como un lugar académico para poder estudiar y discutir en profundidad, a la luz de un sólido análisis económico, los problemas económicos, políticos y sociales de la Argentina".

La investigación en la Universidad del CEMA se desarrolla en el marco de 4 dependencias distintas: el Departamento de Investigaciones, el Centro de Economía Aplicada, el Departamento de Ingeniería, recientemente creado y aprobado por el MECyT, y el Departamento de Ciencias Políticas.

El Departamento de Investigaciones tiene entre sus funciones la de planificar, coordinar, desarrollar y evaluar todas las acciones relacionadas con la labor de investigación que llevan a cabo los docentes investigadores de la Universidad.

Se indica que los intereses de los investigadores abarcan las áreas de organización industrial, sistema financiero, economía laboral, finanzas corporativas y mercado de capitales, gestión de operaciones, macroeconomía, *public choice*, economía política, análisis económico de organizaciones y economía de los recursos naturales y el medio ambiente. Se subraya el interés en combinar una fuerte base teórica con una orientación aplicada. Se manifiesta que todos los docentes con dedicación exclusiva y tiempo completo cumplen tareas de investigación.

Se informa que los resultados del programa de investigaciones del Departamento se publican en la serie de Documentos de Trabajo. Durante el año 2002 se publicaron 22 documentos de trabajo (Nros. 209 a 230), que se adjuntan en un CR-Rom y se encuentran disponibles para el público en Internet.

El Centro de Economía Aplicada (CEA) tiene entre sus funciones la de realizar investigaciones sobre el comportamiento de la economía argentina en el corto y largo plazo, a nivel global y sectorial, y tiene por objeto de investigación el sistema de regulación de la actividad económica, el sistema de asignación de recursos, el sistema impositivo y las relaciones de comercio exterior. Los resultados de las investigaciones llevadas a cabo en el CEA son difundidos a través de la revista institucional "Análisis", de la cual se adjuntan en CD-Rom los 6 ejemplares editados entre febrero y diciembre de 2002.

Se expresa que una cantidad importante de empresas adhieren y suscriben al CEA, y colaboran con una contribución económica, que se destina al Fondo de Investigación y Becas de la Universidad. Según se afirma, el CEA desarrolla como contraprestación una fuerte tarea de investigación y de transferencia del conocimiento producido mediante la prestación de servicios de asesoramiento que demanda el sector social y productivo. El programa de investigaciones está a cargo de los profesores-investigadores con dedicación exclusiva designados por el Rector a tal efecto.

Con respecto al recientemente creado Departamento de Ingeniería, se indica que su dirección está a cargo del Ing. Dr. Ricardo Pantazis. El informe anual no esboza los objetivos de este departamento pero describe los resultados obtenidos durante 2002, compuestos por 2 documentos de trabajo publicados por la institución, uno de ellos también publicado en la revista con arbitraje *Physical Review*. Ambos abordan aspectos de la Física.

Seguidamente, se presentan los 3 proyectos de investigación en curso, iniciados durante 2002: "Extensiones no lineales de la mecánica cuántica", "Implementación y estudio de algoritmos en multiprocesadores y ulticomputadoras" y "Análisis numérico de paquetes de econometría",

los dos últimos a cargo del Director del Departamento. Luego, se describen los proyectos de ingeniería en curso, iniciados durante 2002.

Finalmente, se describen las actividades realizadas en el Departamento de Ciencias Políticas, dirigido por el Lic. Alejandro Corbacho. Este departamento prevé realizar investigación en cuatro áreas temáticas: Administración y políticas públicas, Instituciones políticas, Relaciones internacionales y Teoría política y derecho. En cuanto a las investigaciones en curso, se describen los siguientes cinco trabajos cuyos resultados se proyecta publicar en los documentos de trabajo de la UCEMA o en el extranjero:

- Fragilidad política y crisis financieras: una explicación del fracaso de De la Rúa.
- Relaciones Ejecutivo/Legislativo en materia de delegación legislativa.
- El liderazgo político en el contexto electoral argentino.
- La importancia de los procesos de prenegociación en negociaciones internacionales: el caso de las negociaciones con el Reino Unido por las Malvinas durante la presidencia de Raúl Alfonsín, 1984-1989.
- *The fight for the Malvinas. The Argentine perspective.*

El financiamiento de la investigación continúa realizándose con recursos de dos fuentes: los recursos ordinarios, constituidos por los salarios de los docentes con dedicación completa y exclusiva, y los recursos extraordinarios, provenientes del Fondo de Investigación y Becas (FIB).

En el primer caso, el 32% del ingreso anual corresponde a carga docente y el 68% es carga por investigación. Para aquellos docentes que cumplen funciones de gestión, esta actividad se cubre con la mitad de la carga de investigación. Asimismo, se mantiene el incremento de los recursos para la investigación registrado entre 1998 y 2001, lo cual se corresponde con lo señalado en los dictámenes de acreditación.

La institución informa que el objetivo del FIB es la jerarquización de la función docente y de investigación y se ha instaurado a instancia de los docentes de la Universidad y como resultado del proceso de autoevaluación. Se informa que los recursos del FIB ya han sido utilizados para posibilitar que alumnos de la Universidad se desempeñen como asistentes de investigación, agregando que “la Universidad considera que es importante abrir una puerta en la Argentina a los estudiantes con inquietudes que quieran en el futuro hacer un doctorado o dedicarse a la investigación”.

Existen dos beneficios categorizados: el Premio al Mérito, destinado a los profesores con dedicación exclusiva y de tiempo completo, por el resultado de su tarea de investigación y que deben concretarse en publicaciones en revistas académicas de primera línea internacional sujetas a arbitraje; y la Ayuda Económica, destinada al mismo grupo de profesores, para financiar actividades de extensión en el país y en el extranjero. También se hace mención a

becas de iniciación en investigación para alumnos que se desempeñen como asistentes de proyectos.

Desde noviembre de 1998, la Universidad publica semestralmente el "*Journal of Applied Economics*", que, según se afirma, es la primera revista de América Latina en buscar una integración plena a la red internacional de investigación económica actual y contiene contribuciones originales sobre temas aplicados a la macro y microeconomía. Dos de los artículos publicados durante 2002 fueron elaborados por académicos de la Universidad del CEMA.

Con los esfuerzos de organización y financiamiento, la incorporación de las actividades mencionadas y la ampliación de sus destinatarios, la Universidad parece haber comenzado a afrontar las debilidades señaladas en el Informe de Evaluación Externa, con relación a que la institución aún no había alcanzado una masa crítica para la investigación en todas las áreas disciplinarias que la integran (el mayor déficit se encuentra en el área de Ciencias Políticas), a que la participación de los estudiantes en actividades y proyectos de investigación en colaboración con los docentes era muy escasa, y a que no se le daba suficiente atención a la formación metodológica vinculada a la investigación, lo cual era especialmente sensible en la formación de posgrado.

Extensión y Bienestar Universitario

Al igual que en los años previos, durante el ciclo lectivo 2002 se realizaron distintos tipos de actividades, tales como ciclos de seminarios, clases abiertas, conferencias, concursos, programas de pasantías y búsquedas laborales. Entre las actividades de extensión realizadas durante el año informado figuran un ciclo de seminarios para docentes y directivos de instituciones educativas, un seminario para rectores de colegios polimodales, un "open house" a fin de ofrecer orientación vocacional a alumnos interesados en ingresar a la institución, visitas a colegios con el mismo objetivo y un concurso para alumnos de los últimos años del ciclo secundario. Persiguiendo el mismo objetivo de favorecer la transición de la escuela a la universidad, se realizaron actividades conjuntas con ASCOBI (Asociación de Colegios Bilingües). En otro orden, se inauguraron durante 2002 las oficinas de AIESEC (Asociación Internacional de Estudiantes en Ciencias Económicas y Comerciales) en la sede de la Universidad, con el objeto de facilitar intercambios internacionales bajo la forma de prácticas rentadas.

Durante 2002, la UCEMA también ha realizado diversas actividades de consultoría y transferencia. En primer lugar, se informa acerca de la contribución del Centro de *Entrepreneurship* (CE) de la institución. Este centro, creado en 2001, tiene como objetivos promover el espíritu emprendedor y brindar apoyo y asesoramiento a emprendedores dentro y fuera del ámbito de la Universidad. La consecución de este objetivo se realiza mediante la organización de seminarios. Se informa también sobre un convenio suscripto con la Secretaría

de Política Económica y la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía de la Nación a los efectos de fomentar la evaluación de proyectos dentro del sector público.

A través de su Centro de Economía Aplicada, la institución ha realizado trabajos de análisis y presentaciones sobre la coyuntura y las perspectivas de la economía argentina a solicitud de inversores locales e internacionales. Por medio del Departamento de Ingeniería ha desarrollado proyectos con el Gobierno Nacional (Proyecto SINTyS, con financiamiento del Banco Mundial). También ha desarrollado proyectos conjuntos con empresas. Entre ellos, figura un proyecto con una empresa de telecomunicaciones (Gigared), con el objeto de construir redes de acceso de banda ancha, con un Supermercado (La Anónima), para instalación de software y capacitación del personal, y con un banco privado. Mediante este Departamento también se suscribió un convenio con una empresa (TDI) para realizar tareas de desarrollo, soporte y mantenimiento de un Sistema Integrado de Administración Tributaria para la Subsecretaría de Ingresos Públicos, Dirección Provincial de Rentas, Provincia de Neuquén.

La institución lleva a cabo un Programa de vinculación con el sector económico y social que realiza dos tipos de actividades: Desarrollo Profesional y Pasantías. Las primeras tienen el objetivo de facilitar el acceso al mercado laboral y procurar el desarrollo y crecimiento profesional de los graduados. Las actividades de desarrollo profesional llevadas a cabo durante el año 2002 incluyen búsquedas laborales, para lo cual se ha firmado un convenio con Portal RH para búsquedas laborales y otro con MBA Direct para búsquedas ejecutivas internacionales. En este contexto, también se realiza anualmente el Día de la Empresa, a fin de facilitar a los graduados el establecimiento de contactos con empresas. Se informa que en el evento realizado el 27 de junio de 2002 participaron 42 empresas y asistieron 450 alumnos de las licenciaturas y los posgrados. También se realizaron 47 talleres de orientación profesional, presentaciones institucionales de empresas (difusión de los programas de pasantías y jóvenes profesionales) y, al igual que los años anteriores, se ha distribuido a más de 1100 empresas y entidades financieras el Libro de los *Curricula Vitae* para permitir a sus graduados una exposición constante en las búsquedas de profesionales destacados.

Finalmente, se informa que el Departamento de Desarrollo Profesional ha evaluado sus resultados mediante una encuesta realizada en 2002 al 20% de los graduados. La misma demostró que:

- cada graduado recibe en promedio 4 llamados de empresas por año a través del Libro de los CV,
- los graduados ingresan un promedio de 5 veces por mes a la página de búsquedas laborales del Departamento,
- cada graduado recibe, en promedio, 3 oportunidades laborales por año,
- el salario de los graduados mejoró un 45% después de haber realizado un posgrado en la UCEMA.

Además de las actividades llevadas a cabo por el Departamento de Desarrollo Profesional, el Programa de vinculación de la UCEMA cuenta con un plan de pasantías con el fin de brindar a los alumnos la oportunidad de aplicar sus conocimientos teóricos en las distintas áreas de la actividad empresarial. Durante 2002, se han firmado convenios individuales con empresas, a través de los cuales 12 alumnos de UCEMA realizaron pasantías. Asimismo, se firmaron convenios marco con 13 empresas radicadas en el país y 4 alumnos realizaron pasantías en la Universidad en carácter de asistentes de investigación. En cuanto a las pasantías en el exterior, un alumno ha realizado una pasantía en la Sección Económica y Comercial de la Embajada Argentina en Washington DC, EE.UU., y se firmaron convenios con 9 instituciones y empresas extranjeras.

En relación con las actividades de bienestar universitario, la Universidad posee un sistema de ayuda económica para alumnos y profesores que comprende los siguientes programas de becas:

- Becas MACE (Maestría en Ciencias del Estado). Este programa fue implementado por el Departamento de Ciencias Políticas y está destinado a funcionarios de la Administración Pública Nacional (en convenio con el INAP), organismos descentralizados, etc. El objetivo de estas becas es permitir la capacitación de personas que manifiesten aptitud e interés por la vida política o vocación por la gestión de entes públicos.
- Becas Juan Bautista Alberdi (Licenciatura en Ciencias Políticas). Se informa que la UCEMA ha recibido un significativo aporte con destino al financiamiento de becas de esta carrera a partir de 2002. El programa consiste en la adjudicación de becas de media matrícula durante los cuatro años de duración de la carrera.
- Becas "Análisis" (Licenciatura en Economía, Dirección de Empresas y Contador). Se dispone de un número no informado de medias becas durante los cuatro años de duración de la carrera con el aporte de empresas que suscriben al Centro de Economía Aplicada, como reciprocidad a los servicios de consultoría brindados por la UCEMA. Estas becas son adjudicadas en función del mérito y rendimiento y de la situación económica de los postulantes. La renovación anual requiere el cursado de 8 materias anuales y la obtención de un promedio mínimo de 7,5 en el año precedente.
- Becas "John von Neumann" (Ingeniería en Informática). Se indica que se ofrecerán becas para incorporar a los mejores aspirantes que superen el examen de admisión y acrediten la necesidad de una ayuda económica para continuar sus estudios.
- Becas de Doctorado. Esta beca está destinada a los graduados que deseen desarrollar la carrera docente y a los docentes no graduados que deseen continuar sus estudios de doctorado. La beca concede reducción de aranceles y formas de pago especiales. Los doctorandos compensan la beca prestando asistencia en tareas de investigación.

En otro orden, se presenta una nómina de las 19 empresas que colaboraron con los programas de becas de la institución. Como conclusión, se observa un fortalecimiento del sistema de becas y del de pasantías que algunos alumnos cumplen de manera no obligatoria, dado que el

mismo es altamente valorado, favorece la inserción laboral de los futuros egresados y permite una mayor presencia de la institución en el campo laboral, lo cual figura entre las principales metas que ésta se propone. Finalmente, el informe de fiscalización elaborado por el MECyT con fecha 1° de julio de 2003, presenta información detallada de la cantidad de beneficiarios de cada programa de becas, de donde se desprende que durante 2002, la Universidad ha tenido un total de 100 alumnos becados.

Entre las actividades de bienestar estudiantil organizadas por la Universidad figuran las realizadas en el marco del Centro de Graduados y las Actividades de Recreación, que se concentran en los deportes. El Centro de Graduados tiene el objetivo de favorecer la integración entre los egresados de los programas de posgrado, empresas e instituciones del país. En su marco se han organizado conferencias, seminarios, cursos de idiomas, etc., y se han suscripto convenios con librerías y consultoras de recursos humanos, entre otros.

Recursos Humanos

Se informa que, al momento de redacción del informe anual 2002, la Universidad se encuentra elaborando una reforma de su reglamento de docencia e investigación, con énfasis en normas relativas a la carrera docente, en función de recomendaciones realizadas por la CONEAU.

En años anteriores, los docentes de la Universidad del CEMA se clasificaban en regulares y adscriptos. Los regulares conformaban el cuerpo estable de la institución y tenían a su cargo el dictado y evaluación de uno o más cursos. Podían ser designados en las categorías de titular, asociado o asistente, según su formación y trayectoria académica, científica y profesional. Los adscriptos, por su parte, podían ser designados en tres categorías: honorario, invitado y visitante. La denominación de las dedicaciones horarias, descripta en el informe final de evaluación externa (2001) preveía la dedicación exclusiva y de tiempo completo (40 horas reloj semanales como mínimo), la dedicación exclusiva y tiempo parcial (11 a 20 horas reloj semanales y ejercicio de la docencia sólo en la Universidad del CEMA), y la dedicación simple y tiempo parcial (10 horas reloj semanales como máximo y la posibilidad de ejercer la docencia en otras instituciones universitarias). Mediante la utilización de estas denominaciones, la institución refiere al tipo de pertenencia a la misma y a la carga horaria que se le dedica. En el informe final de evaluación externa se había considerado al régimen de dedicaciones como no convencional.

El informe anual 2002 clasifica las categorías y dedicaciones docentes de diferente manera, en tanto no diferencia a los docentes regulares de los adscriptos y presenta únicamente dos categorías docentes (Profesores Titulares y Profesores Asociados) y dos dedicaciones horarias (Exclusiva Tiempo Completo y Simple Tiempo Parcial). La dedicación simple tiempo parcial contempla el permiso para el ejercicio de la docencia fuera de la Universidad y tiene una carga horaria de 10 horas reloj como máximo. La dedicación exclusiva tiempo completo exige

el cumplimiento de la labor docente y de investigación únicamente en la institución con una carga mínima de 40 horas semanales.

A pesar de las nuevas clases de categorización y dedicación docente, se mantienen los requisitos originales para ocupar las diferentes categorías. Para ser profesor titular es necesario poseer título máximo (Doctorado o Ph.D.) y trayectoria destacada en docencia universitaria e investigación no menor de diez años. El profesor asociado debe poseer título universitario de nivel igual o superior a aquel en el cual ejerce la docencia y no menos de cinco años de trayectoria en investigación y enseñanza universitaria.

Se aclara explícitamente que no se presenta información acerca de los docentes auxiliares, denominados “asistentes” en la UCEMA, aunque no se detallan las razones de tal omisión.

El análisis de los datos desagregados que figuran en el informe anual 2002 muestra que en el del plantel de profesores titulares y asociados un 80% tiene dedicación simple (tiempo parcial) y un 20% dedicación exclusiva (tiempo completo). En referencia a las categorías, el 29% son titulares y el 71% son asociados. Un análisis con mayor detalle muestra la siguiente composición del plantel:

- Profesores Titulares con dedicación exclusiva: 15%
- Profesores Asociados con dedicación exclusiva: 5%
- Profesores Titulares con dedicación simple: 14%
- Profesores Asociados con dedicación simple: 66%.

La composición de la totalidad del plantel promedia una marcada heterogeneidad entre departamentos como se muestra en la tabla. Así, mientras los Departamentos de Economía y Matemática presentan un 50% del plantel con dedicación exclusiva, la proporción de docentes con esta dedicación es nula en el Departamento de Contabilidad y alcanza solamente al 10% en el de Ciencias Políticas y al 15% en el de Finanzas.

Tabla 1. Composición porcentual del plantel de profesores Titulares y Asociados. DE-TC: dedicación exclusiva - tiempo completo, DS-TP: dedicación simple - tiempo parcial. DET: Titulares con dedicación exclusiva, DEA: Asociados con dedicación exclusiva, DST: Titulares con dedicación simple, DSA: Asociados con dedicación simple.

Departamentos	Dedicaciones (%)		Categorías (%)		Combinaciones (%)			
	DE-TC	DS-TP	Titular	Asociado	DE T	DE A	DS T	DS A
Dirección de Empresas	19,4	80,6	29,0	71,0	12,9	6,5	16,1	64,5
Economía	45,5	54,5	54,5	45,5	36,4	9,1	18,2	36,4
Finanzas	14,8	85,2	18,5	81,5	14,8	0,0	3,7	81,5
Matemáticas	50,0	50,0	37,5	62,5	25,0	25,0	12,5	37,5
Ciencias Políticas	10,5	89,5	26,3	73,7	5,3	5,3	21,1	68,4
Contabilidad	0,0	100,0	20,0	80,0	0,0	0,0	20,0	80,0
TOTAL DEL PLANTEL	19,8	80,2	28,7	71,3	14,9	5,0	13,9	66,3

Algunos docentes presentan dedicación exclusiva en más de un departamento. Si bien, es posible esgrimir que dichos docentes poseen dedicación exclusiva en la Universidad, pudiendo ejercer su cargo en más de un departamento, es necesario interpretar con cautela los datos que surgen de este tipo de clasificaciones.

En cuanto a su formación, todos los docentes poseen título de grado, mientras que un 65,6% de los mismos cuenta con título de posgrado. De éstos, el 45% ha obtenido título de doctorado, el 52,5% título de maestría y 2,5 título de especialización. Finalmente, cabe señalar que estos porcentajes han sido obtenidos a partir de una lista alfabética de Profesores Titulares y Asociados que suma 126 docentes. Esta cifra supera en 25 integrantes a la composición total del plantel obtenida a partir de las nóminas de integrantes de cada departamento. No queda claro, en consecuencia, si esos 25 docentes desarrollan actividades de docencia o si están abocados a otras tareas.

En relación con el personal de apoyo administrativo, se consignan 36 integrantes en el informe técnico administrativo elaborado por el MECyT (en 2001 se habían consignado 35).

En el Informe de Evaluación Externa se observa que la Universidad tiene un plantel docente con muy buena formación y nivel académico, entrenado y capacitado para hacer frente a las necesidades de los distintos programas que componen su oferta educativa principal. Se expresa asimismo que existe un grupo de docentes con dedicación exclusiva y tiempo completo que se desempeña como un equipo cohesionado y con un alto grado de compromiso con el logro y los objetivos de la institución. Según concluye el Informe, aun en los docentes con menor dedicación se observa un adecuado nivel de inserción y sentido de pertenencia.

Otros aspectos destacados en el mencionado Informe son las actividades desarrolladas (jornadas, talleres, seminarios) que suelen ser utilizadas libremente por los docentes para su actualización y perfeccionamiento y la utilización de contactos con centros académicos y

profesores extranjeros, principalmente de los EE.UU., para favorecer la formación de algunos de sus graduados, a los que posteriormente se trata de incorporar al cuerpo docente.

No obstante, se señala que, aunque la Universidad contempla distintas categorías y dedicaciones, no existe una carrera docente propiamente dicha. La normativa empleada no prevé un sistema estructurado de promoción y movilidad de los docentes, lo cual puede resultar funcional con las dimensiones actuales de la Universidad, pero no ante un escenario de crecimiento y mayor nivel de desarrollo y complejidad institucional. En este sentido, en el informe anual 2002, la Universidad informa que se encuentra elaborando una reglamentación que daría cuenta de esta observación.

Otras cuestiones a atender señaladas en el Informe de Evaluación Externa son la ausencia del desarrollo de actividades o asesorías específicamente orientadas al perfeccionamiento y el apoyo pedagógico de los docentes (y el no contar con unidades especializadas para el cumplimiento de esta función) y la confusa nomenclatura que la Universidad emplea para clasificar a los docentes según su dedicación. Esta última ha cambiado y se entiende que este cambio de hecho será contemplado en la normativa que se encuentra en elaboración.

Vinculación Nacional e Internacional. Acuerdos y Convenios

En los informes correspondientes los años previos, se consignaron convenios de intercambio académico celebrados con universidades de los Estados Unidos, Canadá, Italia, Inglaterra, Francia y México, que aún se encuentran vigentes. Entre los 17 convenios vigentes se encuentran los realizados con *John E. Anderson Graduate School of Management; University of California, Los Angeles (UCLA); William E. Simon Graduate School of Business Administration; University of Rochester; ITAM (Instituto Tecnológico Autónomo de México), Business School de la University of Southern California; Universidad de Siena (Italia); San Diego State University; Red River College (Winnipeg, Canada); London European Business School; Departamento de Economía de la Iowa State University; Escuela de Negocios de De Paul University; e Instituto Tecnológico de Monterrey (México)*. Se informa también que, durante 2002, se suscribieron convenios de intercambio académico con la Universidad del Pacífico (Lima, Perú) y con la Fundación Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Asimismo, la Universidad ha tenido tradicionalmente una activa política destinada a la obtención de acuerdos con empresas para la realización de pasantías y prácticas laborales. A los 11 convenios de esta naturaleza celebrados con empresas del sector privado en 2001, se han sumado 13 en 2002.

También se consignan convenios de colaboración académica con establecimientos de nivel medio y superior, orientados al intercambio de estudiantes. Durante 2002, se suscribieron

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

convenios con 22 establecimientos secundarios cuyos objetivos fueron descriptos en la sección de Extensión y Bienestar Universitario.

Finalmente, se describen actividades realizadas durante 2002 en relación con la presencia y el reconocimiento internacional. En primer lugar, se informa que la institución es sede del Secretariado de la *Latin American and Caribbean Economic Association (LACEA)*. En segundo lugar, se comunica que ha sido aceptada como miembro internacional de la AACSB (*The Association to Advance Collegiate Schools of Business*) a partir de septiembre de 2001. Dicha entidad fue creada en 1916 y constituye la primera agencia de acreditación de títulos de grado y posgrado en administración de empresas y contabilidad. En tercer lugar, se informa que la Maestría en Dirección de Empresas fue acreditada por la *Association of MBAs*, principal agencia de acreditación europea, con sede en Inglaterra. Finalmente, se menciona en cuarto y quinto lugar que UCEMA es sede de AIESEC y que participa de MBA Direct, aspectos ya mencionados en la sección de Extensión y Bienestar Universitario.

Medios económicos, Equipamiento e Infraestructura

Los inmuebles donde la Universidad desarrolla su actividad en forma exclusiva son propiedad de la Asociación Civil promotora. Están ubicados en Av. Córdoba 374 y Av. Córdoba 637, ambos en la ciudad de Buenos Aires.

En el primer caso se trata de un edificio de diez plantas acondicionado para aulas y despachos de profesores, además de cuatro salas de estudio, una sala de alumnos, centro de cómputos, biblioteca y servicios administrativos. Las aulas están dotadas de un equipamiento de última generación para proyecciones, computación y acceso a Internet.

El segundo edificio posee tres plantas y cuenta con seis aulas con capacidad para cuarenta estudiantes cada una y doce oficinas para profesores titulares e investigadores. En esta sede se encuentra el Aula Magna, con capacidad para 90 personas. También se encuentra allí la biblioteca especializada en Finanzas, un gimnasio para profesores y una guardería.

En 2000 se ha adquirido un inmueble lindero a la sede de Córdoba 374, ubicado sobre la calle Reconquista 775, donde se ha construido un nuevo edificio de quince plantas, comunicado internamente con la sede central. El mismo, inaugurado en 2003, está destinado al desarrollo de las actividades académicas del Departamento de Ingeniería y cuenta con un auditorio para 220 personas, cinco salas de estudio, un salón de usos múltiples, ocho aulas, catorce oficinas para profesores e investigadores y un bar.

El informe no trata el tema explícitamente ni presenta información acerca de los estados económicos de la institución. Por lo tanto no es posible conocer la evolución de sus estados contables durante el año informado y pronunciarse a cerca de la viabilidad y sostenibilidad del proyecto institucional desde una perspectiva económico-financiera.

Res.005/04

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina
TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744
e-mail: consulta@coneau.gov.ar
www.coneau.gov.ar

En otro orden, el informe de evaluación externa realizado en 2001 señaló que las instalaciones son modernas y se encuentran en buen estado, en tanto el equipamiento es de una “calidad llamativa”. No obstante, se señala que existe cierta limitación en los espacios comunes, tales como salas de lectura y de esparcimiento, observándose la ausencia de espacios abiertos. La ausencia de una descripción explícita de las nuevas instalaciones impide determinar si se ha dado solución definitiva a dicha limitación.

La información aportada en el informe de evaluación externa da cuenta de una gestión económico-financiera eficiente. La institución dispone de ingresos suficientes para su nivel de gastos e inversiones y no registra deudas. No obstante, como se dijo, no se ha incluido en el informe el balance correspondiente al ejercicio contable del año de referencia.

Bibliotecas, Hemerotecas y Centros de Documentación

La Biblioteca Central de la Universidad se encuentra en la sede de Av. Córdoba 374, en el primer subsuelo. La misma tiene una superficie de 162 m², a los que se suma una sala de estudios de 166 m². Dicho edificio cuenta con un anexo de consulta de profesores ubicado en el 7mo. piso del mismo, donde los docentes tienen acceso al material monográfico y a colecciones de publicaciones periódicas que requieran para la preparación de sus clases, o actividades de investigación.

Otro anexo se encuentra en la sede de la Av. Córdoba 637, donde funciona en el 1er. piso una pequeña biblioteca especializada en Finanzas y Ciencias Políticas.

A través de la página de Internet, los usuarios pueden acceder a los servicios de consulta de catálogo en línea, reserva de material bibliográfico, renovación de préstamos y acceso a servicios de documentación.

Se informa que la Biblioteca tiene un crecimiento anual estimado en un 20%. Durante el año 2002 contó con el siguiente material bibliográfico: 5.215 libros, 239 títulos de publicaciones periódicas, 680 “papers”, 83 tesis, 4.195 tesinas, 151 estudios de caso, 7 videos, 4 bases de datos en texto completo (*Jstor*, *Academic Search Elite*, *Business Source Elite* y *Econlite*), 2 bases de datos referenciales: Catálogo UNIRED y Catálogo del CAICYT, Banco de Datos del FMI (CD ROM), Banco de Datos de FIEL, 230 Documentos de Trabajo del CEMA, 96 Documentos de Trabajo del Banco de Minneapolis, 203 Documentos de Trabajo de la Universidad Torcuato Di Tella, 27 Documentos Serie Política Social, 47 Documentos *Working Paper* de la Universidad Torcuato Di Tella, 15 Documentos de Trabajo de la Universidad de San Andrés, 46 Documentos de Trabajo de la *University of New York*, etc. Todo este material está ingresado en el catálogo informatizado. En síntesis, durante 2002 se agregaron 102 ejemplares a la colección de libros, lo que implica un crecimiento del 2% en

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

este rubro, en tanto que la cantidad de publicaciones periódicas suscriptas fue incrementada en 3 títulos.

La adquisición de nuevo material se realiza por requerimiento de los docentes a la Dirección de la Biblioteca. Los usuarios tienen acceso, mediante convenios, a más de 10 bibliotecas de otras instituciones. También se suscribió un convenio de colaboración mutua con el Centro de Documentación e Información del Ministerio de Economía, para el uso del material bibliográfico referido a las ciencias económicas y sociales. Asimismo, pueden acceder a préstamos interbibliotecarios a través de la Red AMICUS. La Universidad ha pactado canjes de publicaciones con diversas instituciones a cambio del *Journal of Applied Economics*.

Existe además un Centro de Cómputos que coordina las actividades que involucran el uso de equipos informáticos. Mantiene en servicio mas de 150 computadoras, 8 servidores, 18 impresoras, 25 computadoras personales para uso de los alumnos y 18 instaladas en las aulas. Todos los alumnos disponen de una cuenta de correo electrónico accesible desde cualquier lugar por Internet. Todas las máquinas de la Universidad disponen de acceso a Internet en forma permanente.

En el Informe de Evaluación Externa se observa que la Biblioteca cuenta con un equipamiento muy adecuado en lo que se refiere a recursos técnicos (computadoras, impresoras, acceso a Internet y software), recursos materiales (libros, informes, documentos de trabajo, estudios de caso y publicaciones periódicas) y recursos humanos. Entre las debilidades observadas, se menciona que se dispone de poco lugar para la lectura y que no presta servicio los días sábado, cuestiones que se recomienda revisar. Al respecto, en el informe anual 2002 se comunica que se ha decidido abrir la biblioteca los días sábado y que los problemas de espacio serían solucionados al inaugurarse el nuevo edificio en abril de 2003, aspecto que no es posible corroborar debido a la falta de información con respecto a las dimensiones de las instalaciones de ese edificio que serán destinadas a la biblioteca.

Avances en procesos de evaluación

La Universidad culminó su proceso de autoevaluación y evaluación externa e informa que trabajó en la implementación de las recomendaciones con miras a enriquecer y fortalecer su proyecto institucional. En este sentido, el informe 2002 contiene una tabla en la que se resumen las recomendaciones de la CONEAU y el MECyT y las acciones emprendidas por la institución.

Según se desprende de dicha tabla, la institución ha abordado casi todos los problemas detectados a raíz del proceso de evaluación institucional y la mayoría de ellos se encuentra solucionado o en vías de solución.

III.- INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento de la Universidad del CEMA, previsto en el artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología debiera monitorear la oferta académica de la institución. Al respecto, se entiende que dichas actividades, tanto en la función de docencia como en la de investigación, no abarcan una variedad de áreas disciplinarias no afines, ni están orgánicamente estructuradas en facultades, departamentos o unidades académicas equivalentes.

También se entiende que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología debiera solicitar a la institución que, habiendo transcurrido más de 6 años de funcionamiento con autorización provisoria y no habiendo impedimento alguno para iniciar el trámite de reconocimiento definitivo, exponga sus previsiones en ese sentido, dando cuenta, en la medida en que sea posible, de las acciones proyectadas y de los plazos estimados para el logro de dicho objetivo.

Asimismo debiera:

1) Solicitar a la institución:

- a) Información relativa a los niveles de retención, graduación y rendimiento de los alumnos.
- b) Información relativa a las características y resultados obtenidos de la política de desarrollo de la investigación, dirigida a los docentes, a la formación de los estudiantes en metodología de la investigación, así como a favorecer la inserción de los alumnos de posgrado en la actividad.
- c) información detallada y actualizada de la composición del patrimonio de la institución, así como el balance correspondiente al año de referencia.
- d) información detallada y actualizada acerca del presupuesto económico-financiero y su ejecución.

2) Recomendar a la institución:

- a) Profundizar las acciones tendientes a formalizar con mayor precisión las estructuras organizativas de la institución y las funciones de sus diversos órganos de gobierno y administración, con el fin de evitar problemas de competencias entre órganos y funcionarios, en etapas futuras de crecimiento y diversificación de la actividad académica, tal como se refleja en el Informe de Evaluación Externa.
- b) Profundizar la política de desarrollo de la investigación, dirigida a favorecer la inserción de los alumnos de posgrado en la actividad, tal como fuera recomendado en algunas de las resoluciones de acreditación de carreras de posgrado (N° 729/00, 730/00 y 160/01).
- c) Profundizar las acciones tendientes a diseñar y organizar una carrera docente, tal como establece el artículo 37° de la Ley de Educación Superior. Actualmente no existe una carrera docente propiamente dicha, en tanto la normativa institucional no prevé un sistema

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

estructurado de promoción y movilidad de los docentes, aunque se está diseñando una normativa interna que apunta a dar cuenta de esta necesidad.

NOTA FINAL

Se deja constancia de las actuaciones que actualmente obran en poder de la CONEAU:

ACREDITACION DE CARRERAS DE POSGRADO

- Maestría en Ciencias del Estado (en evaluación)
- Doctorado en Finanzas (en evaluación).